

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25814 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el concurso 131/16 A en el que se ha dictado con fecha 9-3-16 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Veridentia, S.L. con B17970856 y domicilio en c/ Balmes, 8 2.º 7.ª, 08291 Ripollet con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alfonso Olivé Gorgues, siendo Letrado quien en fecha 17-3-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Balmes 237, ent. 2.ª, 08006 Barcelona y dirección electrónica alfonso@oliveabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021179-1